

Concejales que saben y manifiestan que el Secretario accidental

Rufino Garin Jose Miguel Ares

Augusto Alvarado Jose Ignacio Alvarado

Jose Maria Gamundia

El Secret. acc.  
Francisco de Guzman

Al Alcalde  
D. Rufino Garin  
D. Augusto Alvarado  
D. Jose Miguel Ares  
D. Jose Ignacio Alvarado  
D. Jose Maria Gamundia  
D. Jose Maria Gamundia  
D. Juan Maria Gamundia

En el Concejo de Lercaño a veinticuatro de noviembre de mil novecientos uno reunido Ayuntamiento en su Sala consistorial en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rufino Garin los tres Concejales que al margen se expresan por peticion de mi el infrascripto Secretario accidental se trabo y acordó lo siguiente. Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada. A los seguidos y univrsidad del acuerdo de la sesion anterior presento el Sr. Presidente la proposicion cuyo tenor es el siguiente: "Que se anuncie la vacante de la Secretaria de este Ayuntamiento con el sueldo anual de seiscientos cincuenta pesetas y que el que se nombre posea el idioma vascongado". A lo mismo presento el Sr. D. Augustin Alvarado otra del tenor siguiente: "Que se anuncie la vacante de la Secretaria de este Ayuntamiento con el sueldo anual de quinientas pesetas, que el que se nombre sea persona idonea, de buena conducta moral

y política, á poder ser de arraigo y posea el varanillo.  
 Puesta á discusión la proposición presentada por  
 el Sr. Presidente bonis la palabra para defenderla y dijo:  
 Que una persona que debe ocupar el cargo de Secreta-  
 rio ya necesitaba ese sueldo de setecientos cincuenta pe-  
 setas puesto que la mayor parte del día le ocupa el  
 servicio y que de no ser una persona instruida al  
 Ayuntamiento le costaría más. Concluyó el Sr. Albino que con  
 setecientos cincuenta pesetas no puede pedirse una  
 persona que con ese sueldo pueda dedicarse al ser-  
 vicio de Secretario viniendo de fuera; pero que en  
 el pueblo puede haber persona instruida que con  
 otras ocupaciones pueda desempeñar dicho cargo y  
 con menor sueldo, resultando de este modo una eco-  
 nomía al Municipio que buena fe se le hace. No ha-  
 biendo hecho uso de la palabra ningún otro Concejal  
 y puesto á votación resultó desechada dicha  
 proposición por seis votos contra dos en la forma si-  
 guiente: Votos que dijeron sí D. José Miguel Fresno y Sr.  
 Presidente: Votos que dijeron no, D. Anastasio Albino y D.  
 José Ezequiel Aldarondo, D. José M.<sup>o</sup> Jaramentia, D. José M.<sup>o</sup>  
 Berceciarpus, D. Juan P<sup>o</sup> Brauquinqui y D. José M.<sup>o</sup> Chaud

Acto seguido se pasó á discusión la proposición  
 presentada por D. Anastasio Albino y tomada la palabra  
 el mismo para defenderla manifestó que con el sueldo  
 que el Ayuntamiento de este Concejlo puede poner no pue-  
 de una persona encargarse de la Secretaría de este  
 Ayuntamiento solamente y que el Ayuntamiento debe ver las so-  
 licitudes que se presentan y darcela al que reúna  
 condiciones en que además de la instrucción nece-  
 saria pueda vivir asociándose á otras ocupaciones  
 que sean compatibles con el cargo; pues, ilustrado el  
 que una persona con el cargo de Secretario del Ayuntamiento  
 solamente pueda vivir y acompañado de otras ocu-  
 paciones puede servir con menor sueldo por lo  
 propone que se anuncie la vacante con quinientas y setenta  
 reales y demás circunstancias que indicará en



discusión y votación  
 del anuncio de la  
 vacante del cargo  
 de Secretario.

